

OBSERVACIONES GENERALES

- a) El presente formulario es de uso exclusivo para solicitud de licencia para almacenamiento y expendio de petróleo y productos petroleros.
- b) El formulario se debe de imprimir en tamaño oficio u 8.5x13 pulgadas.
- c) El formulario debe ser completado a mano con letra legible o computadora, sin tachones o alteraciones.

1. TIPO DE LICENCIA.

- Estación de servicio o gasolinera: Establecimiento que posee instalaciones y equipos en condiciones aptas para almacenar y expender principalmente combustibles derivados del petróleo, para uso automotriz, además, posee equipo para el acopio de aceites lubricantes usados.
- **Depósito**: Es todo depósito de petróleo y productos petroleros para el consumo exclusivo en unidades y equipo propio del titular del depósito.
- Planta: Lugar donde se almacenan petróleo o productos petroleros para los diferentes procesos, donde se realicen diferentes procesos de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- Terminal: Es toda instalación que posee condiciones de seguridad en donde se recibe, almacena y despacha combustibles al por mayor o a granel.
- Expendio de GLP: Es toda instalación que posee condiciones de seguridad y donde se vende al consumidor final, gas licuado de petróleo para uso doméstico o automotriz.
- Envasado: Es un proceso para el almacenamiento de hidrocarburos en cualquier tipo de recipiente portátil para su manipulación de forma segura.

2. NATURALEZA O ACTIVIDAD

- Consumo propio: Es toda depósito de productos petroleros para el consumo exclusivo en unidades y equipo propio del titular del depósito.
- Para la venta: Es toda venta a granel que se efectúa en las plantas de envasado y terminales de almacenamiento de petróleo y productos petroleros.
- Para la venta al público: Es toda venta que se efectúa al detalle de productos petroleros en estaciones de servicio y expendios de GLP.

3. TIPO DE TRÁMITE

- Licencia de instalación: se aplica para construir instalaciones en donde se pretenden almacenar petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- Licencia de operación: se aplica para operar instalaciones en donde se almacenan petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- Renovación licencia de instalación: aplica para renovar todo tipo de licencia de instalación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Renovación licencia de operación: aplica para renovar todo tipo de licencia de operación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.



- Licencia de modificación de instalaciones: aplica para modificar instalaciones en donde se almacenan petróleo y productos petroleros para la venta, venta al público o consumo propio.
- Renovación licencia de modificación: aplica para renovar todo tipo de licencia de modificación otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Operación de modificación de instalaciones: aplica para operar las modificaciones de instalaciones autorizadas por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Modificación de registro de operación: aplica cuando se realiza una modificación de denominación de la empresa, sede social, lugar para recibir notificaciones, nombre del representante legal y otra información que no detalle en la licencia otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Reposición: aplica cuanto existe un extravío o deterioro de la licencia original otorgada por la Dirección General de Hidrocarburos.
- Desistimiento de trámite: aplica para desistir del trámite iniciado, una vez no se haya emitido resolución final. El trámite quedará finalizado y el expediente será archivado.
- Rectificación: aplica cuando se aclare, actualice o modifique información contenida en la licencia.
- Cumplimiento de requerimiento: aplica cuando cumple con información o documentos solicitas por medio de resolución emitida por la Dirección General de Hidrocarburos.

4. MODIFICACION DE REGISTRO DE OPERACIÓN

- **Denominación de la empresa**: cuando se realiza un cambio o modificación del nombre de la empresa sin modificar el propietario.
- Sede social: cuando cambia la dirección del propietario plasmado en las patentes de Empresa y Sociedad.
- Lugar para recibir notificaciones: aplica cuando el interesado cambia la dirección para recibir notificaciones.
- Nombre del representante legal: aplica cuando cambia el representante legal de la sociedad.
- Otro cambio especificar: otros aspectos que el usuario quiere dar aviso a la Dirección General de Hidrocarburos, como el cambio de naturaleza.

5. DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE (PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL)

 Nombre de la empresa y del propietario consignada en la patente de comercio de empresa:





- Teléfono: Anote número(s) de teléfono de casa y/o celular del propietario.
- Correo electrónico: consignar correo electrónico del propietario o del representante legal, este correo es importante ya que quedará registrado para cualquier notificación.
- Dirección del propietario para recibir notificaciones: Detallar dirección exacta para recibir notificaciones de la Dirección General de Hidrocarburos. Es Importante colocar la dirección del propietario debido a que se quedará registrado para cualquier notificación.

6. DATOS DEL SOLICITANTE APLICA LICENCIA DE INSTALACIÓN O MODIFICACION DE REGISTRO DE OPERACIÓN

 Número de registro de empresa de la patente de la patente de comercio de empresa y sede social o dirección del propietario consignada en la patente de comercio de empresa.



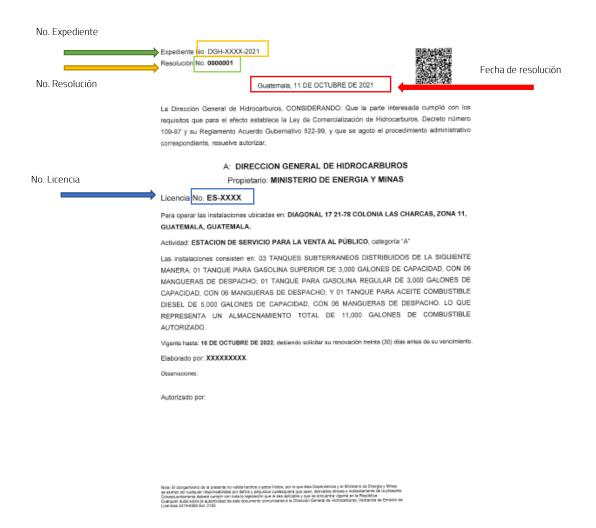
- NIT del propietario: Anote en la casilla, cada uno de los números que constituyen el Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- Código Único de Identificación-DPI (propietario/Representante Legal): Anote en la casilla, cada uno de los números que constituyen el documento correspondiente al propietario o Representante Legal.

7. DATOS DE CONTACTO PARA INSPECCIÓN

- Nombre completo: colocar el nombre completo de la persona de contacto para coordinar la inspección técnica, ya que servirá para establecer el día y la hora de la misma.
- **Teléfono**: Anote número(s) de teléfono de casa y/o celular de la persona de contacto para coordinar la inspección técnica.
- Correo electrónico: consignar correo electrónico del contacto para inspección.



8. LICENCIA OBJETO DE SOLICITUD APLICA CUANDO SU TRÁMITE CORRESPONDA A: OPERACIÓN, RENOVACIÓN, MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES, REPOSICIÓN, MODIFICACIÓN DE REGISTRO DE OPERACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO, DESISTIMIENTO DE TRÁMITE Y RECTIFICACIÓN.



9. DESCRIBIR EN EL SIGUIENTE ESPACIO EN BLANCO: LAS MODIFICACIONES A REALIZAR, LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTÁ CUMPLIENDO, EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA RECTIFICACIÓN O EL MOTIVO DEL DESISTIMIENTO DE TRÁMITE

Descripción específica de lo que solicita aplica para las modificaciones a realizar, los requerimientos que está cumpliendo, el motivo por el que solicita rectificación o el motivo del desistimiento de trámite.

10. FIRMA DEL SOLICITANTE

Colocar la firma del solicitante identificando si es representante legal o propietario.

11. FECHA

Debe colocar la fecha de elaboración de dicha solicitud.

12. USO EXCLUSIVO DGH

Dejar el espacio vacío, este es para uso exclusivo de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien colocará la fecha y hora de ingreso de la información.